

REUNIÓN MESA GENERAL NEGOCIACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO

(ARTÍCULO 36.3 TREBEP)

FECHA:

25 de febrero de 2020 a las 12 horas

ORDEN DEL DÍA

- Ratificación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2019, sobre el desarrollo de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la AGE
- Ratificación del Acuerdo de 15 de enero de 2020, de reconocimiento de resultados para la composición de las Mesas de Negociación previstas en los artículos 36.3 y 34.1 del TREBEP y Comisión Paritaria del Convenio
- Ruegos y preguntas

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS

- Ratificación del Acuerdo de 11 de diciembre de 2019, sobre el desarrollo de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la AGE
- Ratificación del Acuerdo de 15 de enero de 2020, de reconocimiento de resultados para la composición de las Mesas de Negociación previstas en los artículos 36.3 y 34.1 del TREBEP y Comisión Paritaria del Convenio.

Los Acuerdos están publicados en el apartado correspondiente dentro de la sección de DIALOGO SOCIAL

Se incluye a continuación nota de prensa relativa a la reunión



Inicio del diálogo social en la Función Pública de la XIV Legislatura

La Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (AGE) pone en marcha los procesos para la estabilización de 5.390 plazas de empleo público

- **Gobierno y sindicatos ratifican también el acuerdo sobre la nueva composición de las mesas de negociación de acuerdo con los resultados de las últimas elecciones sindicales**

Madrid, 25 de febrero de 2020.- El secretario general de Función Pública, Javier Rueda, ha presidido la reunión de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado (AGE) que, con este primer encuentro, inicia el diálogo social en la presente legislatura.

La Mesa se reúne tan solo días después del primer encuentro de la ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, y el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, Francisco Hernández Spínola, el pasado 13 de febrero, con los representantes sindicales en la Función Pública de UGT, CCOO y CSIF.

Procesos de estabilización del empleo público en el ámbito de la AGE

La Mesa General de Negociación de la AGE ha ratificado el acuerdo de 11 de diciembre de 2019, sobre estabilización del empleo público en los procesos correspondientes a 2017 y 2018, que fueron recogidos en dos reales decretos.

Según los dos reales decretos de oferta de estabilización publicados en el ámbito de la Administración General del Estado, el número de plazas pendientes de estabilizar asciende a 5.390. De ellas, 2.862 se autorizaron por Real Decreto 954/2018, de 27 de julio, y 2.528 se autorizaron por Real Decreto 19/2019, de 25 de enero.

La Mesa ha ratificado el acuerdo firmado por el Gobierno con los sindicatos CSIF, CCOO, UGT y CIG, el 11 de diciembre pasado, que define las líneas principales de los procesos selectivos:

- Posibles concursos de traslados en ámbitos donde haya habido limitaciones de movilidad o existan plazas objeto de demanda por personal funcionario de carrera o personal laboral fijo.

- Procesos selectivos mediante sistema de concurso oposición. Se valorarán en la fase de concurso méritos profesionales (experiencia) y académicos.
- Se tomarán como referencia los procesos de promoción interna que existan para acceder al cuerpo, escala o categoría correspondiente. En su defecto, se realizarán las adaptaciones necesarias en los procesos de turno libre.

Composición de las Mesas de Negociación en la AGE

La Mesa General de Negociación de la AGE ha ratificado, por otro lado, el acuerdo del 15 de enero de 2020, sobre composición de las mesas de negociación previstas en el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y en la Comisión Paritaria del Convenio Único del Personal Laboral, tras las elecciones sindicales de junio de 2019, adecuando la estructura de dichas mesas a los resultados electorales.

Mesa General de Negociación (artículo 36.3 Estatuto Básico del Empleado Público). Para la negociación de todas las materias y condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral

SINDICATO	REPRESENTANTES
CSIF	5
UGT	4
CCOO	4
CIG	1
ELA	1
Total	15

Mesa General de Negociación (artículo 34.1 Estatuto Básico del Empleado Público). Solo para la negociación colectiva de los funcionarios

SINDICATO	REPRESENTANTES
CSIF	5
CCOO	4
UGT	4
CIG	1
ELA	1
Total	15

Comisión Paritaria del Convenio Único

SINDICATO	REPRESENTANTES
UGT	5
CCOO	5
CSIF	4
CIG	1
Total	15